

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 95 FECHA DEVENGAMIENTO : 23/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 65;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MAGENS S.A.

RUT: 76.271.597-K

LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-(\$574.937)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA 4 TOLDOS DE PROTECCION SOLAR, PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES CON LOS ADULT OS MAYORES RURALES DE LA COMUNA, FACTURA N° 10143

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152904	6.000.000	1.100.072	4.899.928

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14106	MUEBLES Y ENSERES	574.937	0	
2152904	Mobiliario y Otros	574.937	0	
11102	BANCO ESTADO	0	574.937	
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	0	574.937	

TOTALES: 1.149.874 1.149.874



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL